



## CONSTANCIA DE VINCULACIÓN A TERCEROS MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUIA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular CNSC 0011 del 05 de octubre de 2020, la Dirección de Talento Humano del municipio de Necoclí, adelanta los trámites correspondientes para proceder a radicar las solicitudes de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Que el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, reza:

**ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.** Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si los hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.

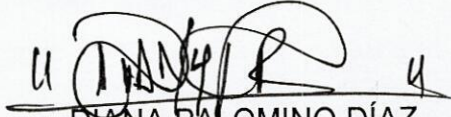
Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente se publicará la presente comunicación en la página web de la entidad [www.necocli-antioquia.gov.co](http://www.necocli-antioquia.gov.co) Dentro de los cinco (05) días siguientes las personas interesadas podrán hacer valer sus derechos al correo [talentohumano@necocli-antioquia.gov.co](mailto:talentohumano@necocli-antioquia.gov.co).

Cédula	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Nombre Empleo	Código	Grado	Numero Resolución Inscripción	Fecha Resolución Inscripción	Tipo Trámite
71949777	BLANDON	QUIÑONES	JOHN JAVIER	Profesional Universitario	219	02	921	17/02/2025	RETIRO

Se fija la presente, en la página web [www.necocli-antioquia.gov.co](http://www.necocli-antioquia.gov.co) del Municipio de Necoclí, hoy veintidós (22) de abril de 2025.

Fecha en que se desfijará: 22 de diciembre de 2025.

Atentamente;

  
DIANA PALOMINO DÍAZ  
Directora Operativa – Recursos Humanos